

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

276**MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución número 1.141 de 2010, seguido en este Juzgado de lo social número 7 de Málaga y su provincia, en materia de despidos/ceses en general, a instancias de don Rafael del Río López contra don Jesús Seoane Moyano y “Petaluma”, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el día 15 de marzo de 2011, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Petaluma Village, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos, y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo, se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a 25 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/9.315/11)